

Republica de Colombia



Juzgado 003 Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 23 CGP

Fecha: 21/02/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03003 2015 00009	Ordinario	HUGO FERNEY MARTIN LOPEZ	CARLOS ANDRES MARIÑO MARTINEZ	Auto Ordena Requerir Desistimiento de la demanda sin valor y efecto	20/02/2017	
5000131 03003 2015 00529	Ejecutivo Singular	CESAR HUMBERTO ROJAS SANTANA	VICTOR MANUEL ROJAS SANTANA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	20/02/2017	
5000131 03003 2015 00529	Ejecutivo Singular	CESAR HUMBERTO ROJAS SANTANA	VICTOR MANUEL ROJAS SANTANA	Auto decreta medida cautelar	20/02/2017	
5000131 03003 2016 00287	Divisorios	EFRAIN TUAY BARRERA	BRISA AURORA RAMIREZ CARRANZA	Auto remite por competencia	20/02/2017	
5000131 03003 2016 00303	Ejecutivo Singular	FERNANDO RENE ROJAS OTALORA	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LUJO S. EN C.	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/02/2017	
5000131 03003 2016 00303	Ejecutivo Singular	FERNANDO RENE ROJAS OTALORA	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LUJO S. EN C.	Auto decreta medida cautelar	20/02/2017	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

21/02/2017

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Angie Jiménez
ANGIE B. JIMÉNEZ CORTES

SECRETARIO